

## **Reglamento Promoción “Tedx Pura Vida” Periódico La Nación.**

GRUPO NACION GN, S.A y Subsidiarias, en adelante conocido como LA NACION es titular y propietario de la actividad denominada “Viva el Oscar”, a nombre del periódico LA NACION el sitio web [www.nacion.com/tedx](http://www.nacion.com/tedx)

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta promoción, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

### **La Mecánica:**

Desde el 06 de febrero y hasta el 24 de febrero se habilitará en [nacion.com/tedx](http://nacion.com/tedx) un espacio para que participantes de todo el país puedan anotarse para recibir un recordatorio especial de la transmisión de Tedx. Al anotar sus datos quedarán adicionalmente participando en el sorteo de 3 tarjetas por 30 mil colones canjeables en un supermercado del país.

Quienes deseen participar deberán ingresar a [www.nacion.com/tedx](http://www.nacion.com/tedx) y completar sus datos personales.

Se premiará a 3 participantes como ganadores de la promoción.

**Comunicación de ganadores:** Los ganadores serán notificados vía correo electrónico el día jueves 26 febrero en horas de la tarde. El ganador deberá confirmar la recepción del correo a la misma dirección de donde le sea enviada la notificación. En caso de que el ganador no responda en un lapso de 24 horas desde la recepción del correo se procederá a buscar un ganador diferente.

### **Condiciones:**

- Sólo participan personas físicas.
- Sólo participan mayores de 18 años.
- Al completar sus datos el participante acepta que su correo electrónico sea utilizado para enviarle un recordatorio por ese mismo acerca de la transmisión de Tedx Pura Vida 2015 en días previos y durante la transmisión del evento.
- El Patrocinador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento, total o parcialmente, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los participantes y en general tendrá también la facultad unilateral de dar por terminada anticipadamente la Promoción o incluso suspenderla o descalificar participantes si detecta fraudes o situaciones anómalas que atenten contra el buen nombre de las marcas involucradas o imposibiliten llevar a buen término la presente promoción, con la única obligación de notificar a los consumidores mediante un aviso a través de La Nación o de su página web.
- El hecho que una persona participe una cantidad de veces que exceda de forma significativa lo razonable y esperable de un consumidor medio, hará presumir a los patrocinadores que se está ante una situación anómala en perjuicio del resto de los participantes que han actuado apegados a principios de buena fe.
- Cualquier imprecisión que impida identificar o localizar al participante implicará su descalificación, igual si la información es falsa o inexacta
- Los premios no pueden ser cedidos a terceros.
- Los ganadores deberán incurrir en cualquier otro gasto que no esté establecido en este documento y que sea necesario para el disfrute del premio.
- El ganador debe presentar una identificación vigente, reconocida por el Gobierno de Costa Rica, al momento de hacer ingresar al auditorio el día del evento.
- Únicamente la persona ganadora es la que puede hacer efectivo el premio, el premio no es transferible.

### **Liberación de responsabilidad:**

- La responsabilidad de *La Nación* finaliza con la comunicación de los ganadores.
- Se entiende de conformidad con este documento, que el premio INCLUYE únicamente lo que conste por escrito y que no incluirá lo que no se mencione. Desde ese punto de vista, la persona favorecida aceptará la documentación y no tendrá derecho a reclamar mejoras ni cambios en el premio.
- El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.
- No se podrá solicitar cambios en el premio.
- Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de periódico *La Nación*, éste no responderá por ningún problema que pueda sufrir el ganador con el disfrute de su premio.
- Periódico *La Nación* no será responsable por daños, perjuicios o pérdidas ocasionadas al ganador de cualquier índole, en el uso de su premio o disfrute de este y por ende, no asumirá responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de dichas acciones justificadas o no, pues el ganador

asume responsabilidad en el momento en que firma el recibido conforme en señal de aceptación del premio y de todas sus condiciones y por lo tanto exime al patrocinador.

**Entrega de premio:** El ganador deberá presentarse en la fecha y hora del evento en las instalaciones de Grupo Nación con una identificación oficial reconocida por el Gobierno de Costa Rica para recibir el certificado del premio. Posteriormente el ganador deberá hacer uso por su propia cuenta de las tarjetas de regalo durante el tiempo de vigencia de las mismas (antes del 30 de abril del 2015)

GRUPO NACION GN, S.A. no se hace responsable por problemas técnicos que pudieran surgir en el transcurso de la promoción como caídas del sistema, fallos o suspensión de la corriente eléctrica o de Internet que ocasionen que los participantes no puedan ingresar al sistema y participar por medio de la web. En todo caso, se recomienda esperar y hacer el intento más adelante..

Colaboradores, trabajadores y personas relacionadas con Periódico *La Nación S.A*, *Grupo Nación GN, SA* y sus empresas subsidiarias, empleados, ejecutivos y demás proveedores involucrados en esta promoción no tendrán derecho a participar en esta promoción, esto incluye a familiares directos en primer grado de consanguinidad.

La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el concursante acepta las condiciones aquí expresadas. Cualquier duda, el organizador (La Nación) podrá resolver según lo considere razonable, para esto puede escribir a la dirección de correo [promocionesLN@nacion.com](mailto:promocionesLN@nacion.com).